



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00038263- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Sr. Agustín Tomás Camilo MARTÍNEZ (DNI: 38.221.198), que fuera aprobado por RR-2022-1752-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 273 por la Prosecretaría de Informática, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-71776-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Agustín Tomás Camilo MARTINEZ (DNI: 38.221.198), que fuera a aprobado por RR-2022-1752-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

